

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 22 de septiembre de 2011, por delegación del alcalde-presidente, aprobó inicialmente la modificación del proyecto de reparcelación del SAU-3 de las normas subsidiarias vigentes en este municipio, y de conformidad con el artículo 88.1.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública durante el plazo de un mes.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en las mañanas de los días hábiles (sábados excluidos) del plazo señalado, que comenzará desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, número 1), como, asimismo, formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

San Agustín del Guadalix, a 28 de septiembre de 2011.—El alcalde, Juan Francisco Figueroa Collado.

(02/8.594/11)